INFORME SECRETARIAL: Bogotá D. C., quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024). Se ingresa al Despacho del señor Juez, informando que se tiene programada la celebración de la audiencia de que trata el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social para el 16 de noviembre del 2023, sin embargo, se hace necesario modificar la fecha de la misma, teniendo en cuenta que el señor juez se encuentra en comisión. Rad 2016-00453. Sírvase proveer.

SUSANA GARCÍA LOZANO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial que antecede, se hace necesario REPROGRAMAR la AUDIENCIA de que trata el artículo 72 del Código General del Proceso y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, para el día 18 DE ABRIL DEL 2024 A LAS 02:30 PM.

Se le advierte a las partes que la audiencia se realizará a través de la Plataforma LIFESIZE, para lo cual, deberán contar con un correo electrónico (preferiblemente Hotmail u Outlook) debiendo hacer presencia en la plataforma referida 15 minutos antes del inicio de la diligencia, con el fin de realizar prueba de sonido y de indicar la metodología de la práctica de la misma. En la audiencia, se proferirá el fallo que en derecho corresponda

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VÍCTOR ERNESTO ARIZA SALCEDO
Juez

cams

Firmado Por:

Victor Ernesto Ariza Salcedo

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 004

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **774a76127f22cecd8f6ed71835645e901edcd215688150868724e546338729ca**

Documento generado en 15/01/2024 03:48:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica